

Visto  
P

097/063/053

CONFIDENCIAL

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

NOTA PARA EL SEÑOR MINISTRO

Dirección General de R.E.I.

ASUNTO: Política azucarera española y negociaciones con Cuba.

1.- Nuestras compras de azúcar a Cuba son las que nos permiten vender a dicho país aproximadamente 20 millones de dólares anuales de bienes de equipo y otros 16 millones de bienes de consumo; estos últimos de difícil colocación en otros mercados (sidra, coñac, turrón, etc.).

2.- Debido a tratarse de operaciones clearing ligadas unas con otras, nuestras ventas pueden realizarse a precios superiores a los internacionales y en condiciones de pago más favorables. Por lo tanto, a nuestros exportadores la exportación a Cuba les es más cómoda y ventajosa que otras exportaciones a mercados libres.

3.- Nuestra política de autoabastecimiento de azúcar va a suprimir progresivamente nuestras compras de dicho producto en Cuba. Ello entrañaría una drástica reducción de nuestras ventas a dicho país puesto que Cuba carecerá de los medios de pago para hacer frente a las mismas. A corto y medio plazo no tiene Cuba mercancías susceptibles de exportarnos en volumen suficiente para compensar el azúcar. Además, las escasas de que dispone, las puede vender contra dólares libres (café, níquel, carne) y normalmente no querrá comprometerlas en un comercio clearing.

4.- En consecuencia, la mencionada política de autoabastecimiento azucarero va a llevar a :

- I Una supresión de nuestras ventas de bienes de equipo y de bienes de consumo a Cuba;
- II Aponer incluso en riesgo el que Cuba pueda hacer frente a los pagos aplazados que tiene pendientes por suministros ya efectuados de bienes de equipo.

Precisamente, para evitar este riesgo, en las negociaciones actualmente en curso hemos aceptado un aumento del descubierto previsto entre ambos países. Esta solución no es sino una manera de ocultar una realidad y equi-

./.

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores  
Dirección General R.E.I.

- - -

vale al suministro de bienes a Cuba, autopagándolos nosotros mismos (el Banco de España poniendo a disposición del I.E.M.E. las pesetas necesarias para liquidar a los exportadores y recibiendo en cambio un crédito no reclamable). Colocaríamos así a Cuba en una situación parecida a la que ahora tenemos con Egipto, la cual económicamente no es precisamente aconsejable.

Precisamente el Ministerio de Hacienda, a través del Banco de España, está intentando ahora reducir estos descubiertos permanentes. Por este motivo, el I.E.M.E. se ha negado a mandarnos su aprobación por escrito para el aumento ofrecido a Cuba.

5.- El precio pagado por nuestra producción de azúcar es superior a aquél al que se vende al consumo. Por lo tanto, es preciso otorgar primas y subvenciones. Estas se obtienen en parte debido a las importaciones, al ser el precio de azúcar importado más barato, con lo que se produce una perecuación.

Ahora bien, al desaparecer estas importaciones, también tendrán que ser mayores las primas a cargo de la Hacienda pública.

- - - - -

En resumen, la reducción de compras de azúcar en Cuba:

- Afectarán muy desfavorablemente nuestras actuales exportaciones a dicho país de bienes de equipo y de consumo;
- Exigirán del Ministerio de Hacienda y del Banco de España mayores desembolsos en pesetas, tanto por mayores primas a nuestro consumo de azúcar, como por el aumento del descubierto en el crearing hispano-cubano.

6.- Independientemente hay dos aspectos extracomerciales. En efecto, si privamos a Cuba de sus medios de pago, de una parte será más difícil lograr resolver el problema de las indemnizaciones de los españoles y, de otra, se habrá perdido un respaldo a nuestras rela-

./.

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

Dirección General de R.E.I.

ciones políticas con dicho país.

Por ello, independientemente de las actuales negociaciones hispano-cubanas, convendría plantearse de cara al futuro nuestra política de autoabastecimiento azucarero, admitiendo un déficit en el mismo que nos permitiera seguir comprando en Cuba, dado que estas compras no afectarían a nuestra balanza de pagos, al verse compensadas por exportaciones.

Madrid, 23 de Marzo de 1970.

EL DIRECTOR GENERAL,

José Luis Cerón.

*Lo que se puede  
plantear a nivel de  
Gov. es no este problema  
para que Agricultura  
se atenga a lo que se  
debe*  
Gfca  
23-III-70